## RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA

## JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO

## LISTADO DE ESTADO

19/03/2021

ESTADO No. 033 Fecha Fijación: Página: 1

E017/D0140: 000						
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 002 2019 00266	Ordinario	EDGAR HUMBERTO GAMBOA CASALLAS	ASIA MICROCOMPUTADORES S A S	Auto de Trámite MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021; ORDENO REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADECUE Y TRAMITE NOTIFICACION CONFORME AL DECRETO 806/20	18/03/202 <sup>2</sup>	1
110013105 002 2019 00811	Ordinario	LUIS FRANCISCO ALDANA LEON	VICTOR JULIO SANCHEZ SUAREZ	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	18/03/202	1
110013105 002 2019 00867	Ordinario	JONATTAN ALEXANDER LUQUE MALDONADO	FINLECO BPO SAS	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	18/03/2021	1
110013105 002 2020 00044	Ordinario	MARTHA CECILIA RESTREPO TABORDA	LIDIA SUAREZ PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO TU KASA INN	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	18/03/202	1
110013105 002 2020 00082	Ordinario	LUZ ANGELA RODRIGUEZ BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	18/03/202	1
110013105 002 2021 00095	! Tutelas	JOSE LUIS OCAMPO CASTAÑEDA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION. ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	18/03/202	1
110013105 002 2021 00110	Tutelas	PEDRO IGNACIO CACERES SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR	18/03/202	1

19/03/2021

ESTADO No. 033			Fecha Fijación:		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA SECRETARIO